

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Acuerdo de 1 de agosto de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica correspondiente a el proyecto de instalación solar fotovoltaica. (PP. 2916/2023).*

Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de la instalación eléctrica (Expediente núm. AU-2271), y sobre el procedimiento administrativo de autorización ambiental unificada (Expediente AAU/HU/079/21) correspondientes al proyecto de hibridación del Parque Eólico Ayamonte mediante la instalación solar fotovoltaica, denominada «Ayamonte Solar», de potencia 15,035 MW, e infraestructura de evacuación, ubicada en los tt.mm. de Ayamonte y Villablanca (Huelva).

A los efectos previstos en el título VII del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado Tercero 2.1. de la Instrucción conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de hibridación del Parque Eólico Ayamonte mediante la instalación solar fotovoltaica, denominada «Ayamonte Solar», de potencia 15,035 MW, e infraestructura de evacuación, ubicada en los tt.mm. de Ayamonte y Villablanca (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Parque Eólico Ayamonte, S.L.
- b) Lugar donde se va a establecer: Ayamonte y Villablanca (Huelva).
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica, instalación de hibridación del Parque Eólico Ayamonte y evacuación a la red de distribución, compartiendo la infraestructura de evacuación proyectada para el parque eólico.
- d) Instalación fotovoltaica:
  - Término municipal afectado: Villablanca (Huelva).
  - Superficie: 48,1 ha.
  - Módulos fotovoltaicos: 24.608 módulos de 650 MWp, bifaciales.
  - Seguimiento: Seguidores a un eje este-oeste.
  - Configuración seguidor: 1V.
  - Núm. strings: 769.

- Tipo de tracker: Bifila.
  - Núm. trackers: 769.
  - Inversores: 6 inversores (1 de 4,010 kW, 1 de 3.005 kW y 4 de 2.005 kW de potencia).
  - Núm. centros de inversión y transformación: 6.
  - Potencia pico: 15,995 MWp.
  - Potencia instalada: 15,035 Mwn.
- e) Centro de seccionamiento:
- Tipo: Prefabricado de hormigón.
  - Compuesto por: Sala MT y sala de SSAA.
  - Tensión nominal: 36 kV.
  - Gas aislamiento: SF6.
  - Frecuencia nominal: 50 Hz.
- f) Línea MT interna:
- Término municipal afectado: Villablanca (Huelva).
  - Tipo: Subterránea.
  - Tensión: 30 kV.
  - Origen: Centros de inversión y transformación.
  - Final: Centro de seccionamiento.
  - Tipo conductor: RHZ1 18/30 kV.
  - Material conductor: Aluminio.
- g) Línea MT 30 kV:
- Términos municipales afectados: Villablanca y Ayamonte (Huelva).
  - Tipo: Subterránea- aérea.
  - Tensión nominal: 30 kV.
  - Frecuencia: 50 Hz.
- Subterránea.
- Denominación conductor: 1x630 mm<sup>2</sup> Al RHZ1.
  - \*Tramo 1.-
  - Circuito: Simple.
  - Longitud: 0,03 Km.
  - Origen: Centro de medida de la planta.
  - Final: apoyo núm. 1 (paso subterráneo-aéreo).
  - \*Tramo 3.-
  - Circuito: Simple.
  - Longitud: 0,03 Km.
  - Origen: Apoyo núm. 23 (paso aéreo-subterráneo).
  - Final: Set Ayamonte.
- Aérea.
- Denominación conductor: LA-455.
  - \*Tramo 2.-
  - Circuito: Simple.
  - Longitud: 4,84 Km.
  - Origen: Apoyo núm. 1 (paso subterráneo-aéreo).
  - Final: Apoyo núm. 23 (paso aéreo-subterráneo).
  - Núm. apoyos: 23 ud.
  - Tipo apoyos: Metálicos de celosía.
- h) La línea AT 66 kV, que enlaza la Set Ayamonte con la Set Costa Luz 66 kV, se encuentra legalizada en el expediente correspondiente al «Parque Eólico Ayamonte», expediente AU-480.
- i) Expediente núm.: AU-2271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 de Huelva, a fin de

que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 1 de agosto de 2023.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.